



NOTA INFORMATIVA
GRUPO DE TRABAJO DE POLICÍA
Proceso de regularización y otras cuestiones

Madrid, 3 de julio de 2026

Este miércoles, 1 de julio, se celebró la reunión del Grupo de Trabajo para tratar los temas que nos afectan al Personal no Policial que prestamos servicio en la DGP.

Entre otras, se abordaron las siguientes cuestiones:

PLAN DE CHOQUE PARA LAS UNIDADES DOCUMENTACIÓN // Proceso de regularización

La Administración informó de la puesta en marcha del Plan de Choque, activo desde este mismo miércoles.

En el mencionado Plan participarán todas las oficinas que ya venían prestando servicio en jornadas extraordinarias para la tramitación de tarjeta de identificación de extranjeros, así como aquellas unidades que soliciten su incorporación dentro del plazo establecido (hasta el 10 de julio). Además, se confirma que en todas las oficinas en las que ya estaban tramitando tarjetas de identificación de extranjeros, las horas extraordinarias -en este caso, tanto las destinadas para la plantilla que realiza la expedición de TIE como las del personal que expide DNI y Pasaportes- serán retribuidas a 25 euros/ hora.

Sin embargo, la propia División de Documentación confirmaba en la reunión que la cantidad de documentos que se tendrán que expedir supera con mucho la capacidad actual de los puestos que tramitan TIE, con lo que **desde CCOO reiteramos lo que ya veníamos indicando con anterioridad:** para garantizar una adecuada prestación del servicio a la ciudadanía, así como para incluir al mayor número de trabajadores y de trabajadoras de cara a la participación en este proceso, **se deben de abrir todos los puestos disponibles para realizar estas jornadas.** En este sentido, desde **CCOO hemos remitido una segunda tanda de propuestas a la División de Documentación con el objetivo de que se abran todos los puestos de expedición disponibles, incluyendo los de aquellas unidades que abren por la tarde y que sólo tramitan DNI y Pasaportes,** configurándose como puestos polivalentes para expedir indistintamente documentación de españoles o de extranjeros y, de esta forma, participar en el Plan.

Por lo tanto, para evitar la situación de colapso que se va a generar con esta avalancha de documentos que vamos a tener que tramitar, así como para corregir la anomalía que se va a producir entre los compañeros y las compañeras de documentación que vayan a cobrar las jornadas de horas extraordinarias de tarde a 12 euros y los que vayan a cobrarlas a 25, **CCOO hemos dirigido un escrito a la División de Documentación con el contenido de varias propuestas, entre las que os destacamos las siguientes:**

1. Respecto al número de unidades que puedan sumarse para la prestación de servicios que contribuyan a sostener el elevado número de documentos que van a resultar de este proceso extraordinario de regularización, desde **CCOO** mantenemos la posición de que sería conveniente que se realizase la apertura de todos los puestos posibles, incluyendo aquellas oficinas que actualmente sólo realizan expedición de documentación de españoles en horario de tarde, todo ello debido a la facilidad que posibilita que los puestos de expedición sean **puestos polivalentes, pudiendo abrir indistintamente para la tramitación de TIE, así como de DNI y Pasaportes, según la carga de trabajo de cada momento.**

1.1 **Apertura de los puestos de expedición restantes**, tanto de españoles como de extranjeros, en todas aquellas Comisarías y en las dependencias en las que la expedición de documentación de extranjeros se realiza en centros pertenecientes a las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, siendo plantillas en las que cuentan actualmente con pocos puestos para expedir TIE, algo que resultará del todo

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)

insuficiente para asumir la tramitación derivada de la regularización, como sucede en diversas provincias.

2.Desde **CCOO** entendemos que se debe de respetar en el orden de prelación de aquellos compañeros y de aquellas compañeras que se encuentren actualmente realizando labores de expedición de documentos. Consideramos que la organización del trabajo quedaría así en una posición estratégica que refuerza el hecho de poder asegurar que el servicio se preste de manera adecuada. En este sentido, y puesto que se nos ha comentado que queda en mano de las Secretarías Generales la organización de este Plan de Choque, instamos a la División de Documentación a proteger y a garantizar tanto el servicio como los derechos de la plantilla para poder acceder a este mencionado Plan, invocando el orden de prelación que **CCOO** ya remitió en su anterior documento de propuesta, y que fija la cuestión en relación al Acuerdo de Productividad de Cuerpos Generales del 2006, tan antiguo como claro.

Sobre la concesión de estas jornadas, **si sobre las instrucciones que ya se han remitido se produce alguna disfunción o atropello por parte de los responsables, no dudéis en contactar con nosotros** y ponerlo en nuestro conocimiento, ya que le daremos traslado de manera inmediata, atendiendo al compromiso que a este respecto adquirió la Jefa de la División de Documentación con las organizaciones sindicales.

Desde **CCOO** esperamos que los responsables de la DGP -entre ellos los que encabezan la Subdirección General de Logística y la División de Documentación- entiendan este Plan de Choque, tal y como está configurado actualmente, no será capaz de prevenir la saturación del sistema de documentación, un objetivo (el de evitar el colapso) que es el que persigue la cuantía que desde el Estado se ha otorgado a Policía para hacer frente con garantías a este proceso.

Por otro lado, los responsables policiales nos comunicaron que nos convocarán para la segunda mitad del mes de septiembre con el objetivo de volver a abordar la actualización del **Acuerdo de Productividad**. Desde **CCOO** ya hicimos público nuestro documento para renovar el Acuerdo de Productividad y, desde luego, y a tenor de lo acontecido con el Plan de Choque, **la excusa de la DGP no puede volver a ser en esta ocasión que “no hay dinero” o que “los presupuestos están prorrogados”, ya que está claro que cuando se quiere, el dinero sale de dónde haga falta**. Por otro lado, y también en relación con lo que estamos observando con el Plan de Choque, es evidente que el Acuerdo de Productividad del 2006 no es válido para la situación actual de las oficinas: en 20 años la organización de la Dirección se ha cambiado totalmente y se debe de redactar un texto nuevo que recoja la realidad actual del trabajo diario de los compañeros y de las compañeras.

CONCURSOS DE TRASLADOS

La Administración nos informa de que la resolución del **concurso general** se publicará, como fecha límite, el próximo 14 de julio, con una previsión de publicar el listado definitivo de puntuaciones el día 7 de julio.

En cuanto al **concurso específico**, la intención manifestada es proceder a su convocatoria a finales de julio, “si da tiempo”. A pesar de que sabemos que en Agosto las y los que firman los certificados para que la plantilla pueda participar, es muy probable que estén de periodo vacacional, la DGP no prevé ampliar el plazo para la presentación de solicitudes, así que habrá que estar atentas para “pillar” a los responsables y poder presentar los mencionados certificados correspondientes.

INCIDENCIAS INFORMÁTICAS

La Administración afirma que se está trabajando para corregir los continuos problemas informáticos que afectan a la expedición de documentación. Sin embargo, durante la reunión no se ofreció una explicación clara sobre el origen de estas incidencias, sólo que el sistema está anticuado y que el año que viene nos traerán uno nuevo que pero sin determinar un calendario concreto para su solución. **Según la Dirección General de la Policía, las expediciones en las incidencias son monitorizadas y las interrupciones del servicio no superan, con carácter general, unas pocas horas, afirmando además que no se ha producido ninguna caída que haya afectado a una jornada completa.**

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)

Desde **CCOO** consideramos que esta respuesta resulta claramente insuficiente. La realidad diaria en las oficinas demuestra que los problemas informáticos son recurrentes y afectan tanto a la organización del trabajo como a la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. Parece que debemos conformarnos con poder trabajar, aunque sea en estas condiciones. Eso sí, con la tranquilidad de saber que nos están vigilando a ver cuántos documentos expedimos...

CCOO continuará exigiendo soluciones reales, refuerzos de personal y medios suficientes para garantizar unas condiciones de trabajo dignas y un servicio público de calidad, como así trasladamos hace varias semanas a la Subdirección General de Logística y al Área de Informática, **proponiendo que se reduzcan las citas previas a un máximo del 80%**, de forma que en la organización del trabajo se tengan en cuenta todas estas cuestiones y, así, poder recolocar de manera adecuada a todos esos ciudadanos y a todas esas ciudadanas a las que no se les puede atender debido a las incidencias informáticas.

PROPUESTA DE CCOO DE ACTUALIZAR COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL NO POLICIAL // Promoción interna

CCOO presentamos ayer en los puntos del orden del día una propuesta de actualizar los complementos específicos más bajos de los puestos con denominación jefe o jefa de sección, ya que se ha penalizado al personal que ha superado el proceso de promoción interna y se les ha reclasificado en sus puestos, es decir, a esos compañeros y esas compañeras a las que se les han adaptado sus condiciones de trabajo pero no el complemento específico que los retribuye.

También, y respecto a estos puestos de trabajo, así como los de jefes de negociado, desde **CCOO** manifestamos nuestra preocupación sobre que algunos de estos trabajadores y a algunas de estas trabajadoras no estén destinados en puestos cuyas tareas se correspondan con la denominación de su plaza en la Relación de Puestos de Trabajo, no accediendo por un lado a las labores que deberían de realizar, además de estar provocando esta cuestión futuros problemas para dicha plantilla, al no poder certificar estas labores para beneficio de su carrera profesional o para los concursos de traslados.

CAJAS PAGADORAS/HABILITACIONES

Desde **CCOO** hemos vuelto a reiterar en este Grupo de Trabajo algo que consideraríamos una mejora sobre la RPT de la plantilla del personal no policial: **la propuesta que ha presentado esta organización sindical para separar los 90 puestos de habilitado/ cajero pagador, tanto titular como suplente, en habilitados y cajeros pagadores**. Esta medida tiene por objeto distribuir la carga de trabajo y mejorar la eficacia, consiguiendo que unos se encargasen de la ejecución material del pago y custodiar y el efectivo, y otros de velar por la legalidad del gasto y su control.

EXCLUSIÓN DE LOS CUERPOS GENERALES DEL CONCURSO DE JEFES DE GESTIÓN ECONÓMICA

CCOO exigimos explicaciones sobre la exclusión que sufrimos el personal no policial, ya que no se nos permitió participar el último proceso de provisión de puestos de trabajo para Jefes de Gestión Económica dentro de la DGP, publicado la semana pasada (CEM 44/2026), y por el que se convocaban plazas de doble adscripción (catálogo CNP-RPT de CCGG), siendo un proceso al que legalmente podemos acceder en igualdad de condiciones que los agentes del CNP. Esta decisión, por lo tanto, no responde a ningún impedimento legal, y sólo parece responder a la obsesión de los responsables policiales de apartar a los Cuerpos Generales de todos los puestos de responsabilidad. **Realizaremos las actuaciones oportunas para que se corrija esta discriminación en este concurso y exigiremos que en los siguientes se nos deje participar.**

REGPOL

Así mismo, **CCOO** también ha presentado una propuesta sobre la aplicación RegPol, en la que sugerimos que se actualicen las funciones de la aplicación para compatibilizar las opciones de visualización de documentos con lo

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)



dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, de tal manera que las comunicaciones remitidas por los funcionarios y las funcionarias tengan la restricción que los interesados y las interesadas determinen.

PERSONAL INTERINO

No se han producido novedades en relación con la incorporación de personal interino. La Dirección General de la Policía nos comunica que se ha solicitado nuevas incorporaciones para reforzar la expedición de TIE, pero continúa sin recibir respuesta por parte de Función Pública. Mientras tanto, las oficinas siguen afrontando la carga de trabajo sin el refuerzo de nuevos efectivos. Desde **CCOO** llevamos solicitando que se incorpore personal para este proceso desde el mes de Enero... tiempo han tenido ya para gestionarlo debidamente. Nos trasladan que Función Pública tiene que validar estos casi 400 interinos por vacante y otros casi 200 por programa que se han solicitado. Esperemos que la DGP sea eficaz por una vez en esta gestión.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccointerior

[@CCOOinterior](#)